

Para despacho de oficio quatro mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN
TA Y OCHO.

Diez de Diciembre de mil setecientos setenta y nueve los señores Conde, Just. y Regim.^{te} Procurador Sindico, Peritor, Maestros, y demas acompañados se constituyeron en el sitio del Molon últimamente visitado de la Loma del Maxxano del Infierno y continuaron Via Recta la línea divisoria q.^{ta} menciona la concordia hasta la Cañada de Perdición y quedando esta dentro del Termino de Picote ala derecha y punta de arriba de ella en su lomo se constituyó otro Molon de Cal y Piedra sobre tres Piedras naturales en cuyo sitio abia un monton de otras sueltas q.^{ta} declararon los Peritor ser el Molon que ha dividido, y divide, los dos terminos de dho Picote, y Abacan y se dio de altura siete palmos y medio y en supie recul-